



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00603978- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. Emanuel Soloa DNI:35834292, con el proyecto denominado: "Configuraciones subjetivas acerca del espacio urbano de jóvenes de sectores populares de Córdoba. Un estudio acerca de la segregación simbólica a partir de mecanismos interaccionales de reconocimiento/menosprecio"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. Emanuel Soloa DNI:35834292 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Configuraciones subjetivas acerca del espacio urbano de jóvenes de sectores populares de Córdoba. Un estudio acerca de la segregación simbólica a partir de mecanismos interaccionales de reconocimiento/menosprecio".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Andrea Bonvillani y a la Dra. María Elena Previtali como Directora y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 4º: Notificar, comunicar, publicar, protocolizar y archivar

